

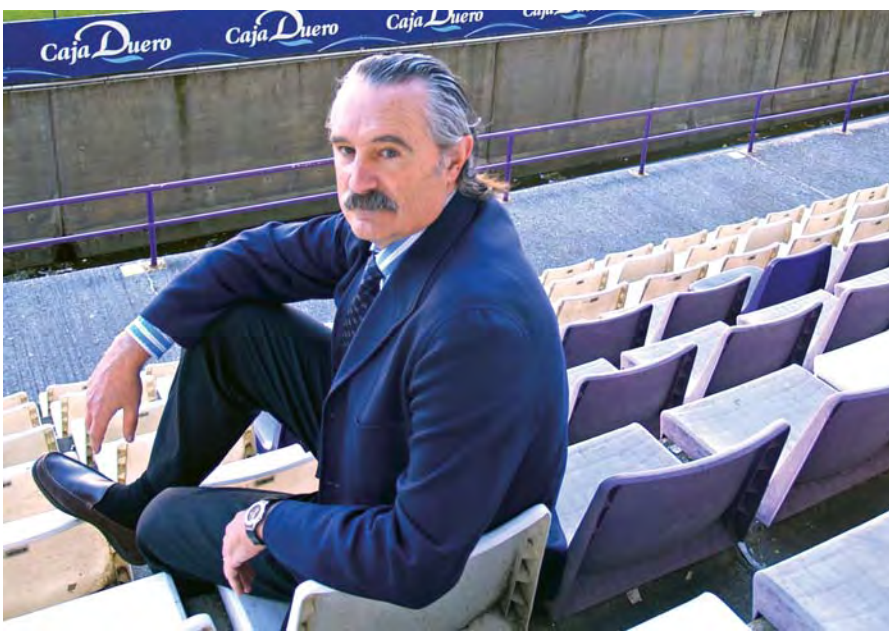
“NO HAY LUGAR PARA LA COMPRENSIÓN EN EL DOPING”

Entrevista

Abelardo Rodríguez Merino

Vocal del Comité de Disciplina Deportiva

Por Franca Velasco



Abelardo Rodríguez Merino ejerce la Abogacía desde hace 35 años, (“mucho tiempo”, dice, “quizá demasiado”), pero además, ha utilizado el Derecho como herramienta multidisciplinar. Es uno de esos abogados que obliga a preguntarse qué veneno esconde la profesión para que haya quien decida dedicarle tanto tiempo y tanto esfuerzo. Desde que llegó al despacho de la mano de su padre, estudiando segundo de carrera, ha renunciado a pocas cosas desde el punto de vista profesional. “Mi padre me decía que todo está en los libros”, recuerda, “pero me ayudó mucho, he tenido esa suerte, que no todos la tienen”. Compaginó aquella vocación, que venía de familia, con otra pasión que le iba ganando, porque el mundo de la Universidad también tiraba de su manga. “Cuando acabé la carrera, entré en la Universidad, y al mismo tiempo me colegié como abogado”. Hace poco que dejó la

dirección de la Escuela de Práctica Jurídica y es profesor de Derecho Procesal en la UVA. “Me encontré en la disyuntiva, y decidí hacer las dos cosas”, dice, aunque, a renglón seguido afirma que “la Abogacía es la parte más bonita del Derecho, y también la más sacrificada”. Sin embargo, se le abrió un tercer camino al que tampoco dio la espalda. “El derecho deportivo vino de forma accidental”, relata, confesando que jugaba a casi todo —fútbol, baloncesto, tenis...— cuando le reclutaron para el Comité de Competición de la Federación Este de Fútbol que presidía Benito Zafra. Pasó luego por el Comité de Apelación, por el Comité Jurisdiccional, y finalmente, surgió el Comité Castellano-Leonés de Disciplina Deportiva, para el que le “ficharon” como presidente. Un año en la Junta de Garantías Electorales del Estado, y fue propuesto como vocal del Comité Español de Dis-

ciplina Deportiva, del que fue elegido presidente en 1997. Diez años más tarde “ya no podía más”, suspira, dejando caer los hombros, de forma que dejó la presidencia, pero decidió seguir como vocal.

¿Cómo es el trabajo del Comité de Disciplina Deportiva?

Complicado, especialmente desde el cambio de la ley del dopaje, que ha convertido la regulación en algo muy complejo desde el punto de vista técnico-jurídico. Requiere un esfuerzo intelectual considerable. Llevamos muchos asuntos y muy variopintos. El mundo del fútbol predomina en cuanto a número de casos, pero no es lo único que resolvemos. Ha habido momentos en que resolvíamos más que muchos tribunales, y hemos tenido épocas de mucho retraso, pero ahora estamos al día y resolvemos con bastante rapidez. Hay que tener en cuenta que el procedimiento es peculiar: No tenemos los expedientes sobre la mesa, sino que cuando entra un recurso, los pedimos a las Federaciones, tenemos que trasladar la copia al recurrente y posibles interesados, nombrar un ponente y resolver; de modo que, desde que se inicia el trámite hasta que concluye, podemos tardar dos meses.

¿Con qué criterios se deciden los integrantes del Comité?

Somos siete miembros, entre los cuales hay personas designadas por el Consejo Superior de Deportes que propone el secretario de Estado, otros vocales los proponen las Federaciones y otra terna viene de la mano de las Comunidades Autónomas. Los miembros se renuevan cada dos años, pero el

mandato es de cuatro, como la Junta de Gobierno del Colegio. Después, los miembros del Comité eligen al presidente y vicepresidente, a cuyo nombramiento da el visto bueno el secretario de Estado.

¿Y cómo funciona internamente?

Funcionamos en pleno. Tenemos dos tipos de resoluciones: medidas cautelares y temas de fondo. Hay deportes en los que existen dos instancias: la primera instancia federativa, que es el Comité de Competición, y la segunda, cuando se recurre ante nosotros. Si hay una sanción en primera instancia, ya se cumple la sanción, sin perjuicio de la segunda instancia, de forma que, cuando llega ante nosotros, se nos pide la suspensión cautelar. Esto en el mundo del fútbol es muy frecuente, así que hay muchas resoluciones que adoptamos con muchísima urgencia. Nos reunimos todos los viernes, condicionados por el fútbol, porque si hay petición de suspensión cautelar, tenemos que resolver ese mismo día para que, si se concede, no se pierdan partidos de sanción. Hay veces que el asunto nos llega el mismo viernes, y se nos pide que resolvamos el mismo viernes, así que llegamos por la mañana, vemos los temas de fondo, antes de irnos a comer; y por la tarde vemos las cautelares. Antes nos enviaban el DVD, ahora se han modernizado y nos mandan las imágenes del partido por correo electrónico. Ahí aplicamos el criterio de la “aparición del buen derecho”. A partir de julio, que ha terminado la liga, nos reunimos sólo dos viernes, y en agosto uno.

¿Qué porcentaje suponen los asuntos de fútbol?

Tenemos un 70%, aproximadamente, de fútbol, aunque ahora hay temas de federaciones muy diversas. Incluso, en una época se dio la particularidad de que el segundo deporte más conflictivo era el tenis de mesa, que no es un deporte violento ni complicado, pero esto ocurría porque había un conflicto entre el presidente de la federación y algunos clubes, lo que había creado una situación muy especial. El problema es que tienes que “empollarte” los reglamentos disciplinarios de cada federación y las particularidades de infracciones administrativas, sanciones, órganos disciplinarios...

¿Qué tal se llevan el fútbol y el Derecho?

Hay federaciones, y una de ellas es la de fútbol, que quieren estar al margen del Derecho, porque la FIFA y la UEFA se consideran organismos internacionales con su sede, además, en Suiza, para evitar conflictos en el ámbito de la Unión, y tienen sus reglas. Y sus reglas son sus reglas. Y no les hables de que haya en España un Comité de Disciplina Deportiva, porque ellos lo que respetan son sus reglas. Se produce un círculo concéntrico, por un lado el Derecho al margen del Estado y por otro lado, el Derecho del Estado, y hay normas internacionales que sigue manteniendo la Federación, y no les gusta que se recurra a los tribunales de justicia. Así que, advierten a sus asociados que si hay algún pleito que afecte a algún club que vaya a una jurisdicción nacional, que se atengan a las consecuencias, pero eso se dice *off the record*. Sin embargo, se ha acudido a la Justicia, como por ejemplo el Barcelona cuando el asunto del cochinito, para evitar el cierre de su campo. Al final consiguió una reforma de los Estatutos, de manera que aquella sanción, que era grave, y conllevaba dos partidos de suspensión, en los nuevos Estatutos se rebajó a la mitad.

¿Se siente la presión de los medios en asuntos que implican a las “estrellas”?

Cuando sancionan a un futbolista de cierto renombre, como el caso de Ronaldo este año, o Roberto Carlos en su momento, notas que aquello es distinto, porque cuando llegamos a la sede, en la calle Ferraz, ya está la prensa, que empieza a sacar fotos. Recuerdo especialmente, siendo presiden-



te, la alineación indebida de un jugador del Tenerife denunciada por el Betis, que tuvo a tres equipos implicados en dos puestos de ascenso a Primera División, el Betis, el Tenerife y el Atlético de Madrid, y en esa ocasión, de esa resolución que adoptamos el día anterior al último de liga, dependía que subieran o no. Fue tremendo. Decidimos resolver los demás temas antes de comer y dejar este para por la tarde. Fue tal la presión que cuando llegamos al restaurante, miramos si había micrófonos bajo la mesa, porque nos habían seguido los medios hasta allí. Pedí, incluso, que no hablaríamos del tema durante la comida. Hubo una discusión dura, pero finalmente resolvimos en contra de la alineación indebida, aunque hubo dos votos particulares. Cuando llegué a mi casa me llamaron José María García, José Ramón de la Morena... y José María García llegó a decir en antena que durante la comida yo había convencido a dos de mis compañeros para que votaran conmigo, y que antes de la reunión eran cuatro a favor de la alineación indebida y dos en contra. Fue algo realmente duro.

Hubo un caso similar en el que estuvo implicado el Real Valladolid...

Sí, pero el despacho nuestro había llevado los asuntos del Real Valladolid, y yo me abstuve, porque, aunque ya no lo era, había sido asesor jurídico del club. Podría haber sido recusado, además. Eso quedó reflejado en el acta, e hice constar mi condición. Me retiré cuando se discutió sobre el tema. Sin embargo, algún periodista de Valladolid dijo que yo me había abstenido porque “era del Valladolid”, lo cual se utilizó para ponerme verde. Pero, aunque intenté explicarlo varias veces, no me hicieron mucho caso.

¿Cómo evoluciona el doping?

Está más controlado, porque los medios de detección son más sofisticados, cada vez se hacen más controles, la nueva ley es más estricta, incluso se ha escrito que atenta a los derechos de los deportistas, porque obliga a que estén localizados fuera de competición, prevé controles sanguíneos... pero también es cierto que hay sistemas de dopaje más sofisticados, transfusiones, cambios de sangre y sustancias nuevas que hay que descubrir e incluirlas en la lista de prohibidas.

Qué le parece que sean tan castigadas las promesas del atletismo y el ciclismo...

Obviamente, son deportes que requieren mayor exigencia física. La exigencia del atletismo es brutal y en el ciclismo... es una barbaridad. Es donde más se dan los casos de *doping* y donde más se controlan. En ciclismo, es que... es muy difícil subir lo que suben todos los días, es muy difícil aguantar eso.

Pero no hay lugar para la comprensión...

¡Buf! Es que la comprensión lleva a la individualización de una conducta y al precedente. Ahí se rompe la objetividad y el principio de igualdad. Las normas son para todos. ¿Que hay atenuantes? Pues los aplicamos, pero se trata de dos parámetros: primero, de la protección del deportista, pero además, de que se compita en igualdad de condiciones. Y no nos engañemos, las sustancias que se emplean para mejorar las condiciones de uno sobre el otro, además, a la larga, provocan graves problemas en el organismo.

Aparte del descrédito público, ¿tiene alguna repercusión interna?

Sí, claro, porque se les sanciona dos años de suspensión, o más, o incluso definitivamente, con lo cual, si es un deportista profesional, pierde patrocinadores, su medio de vida, y para él, volver después de dos años es muy duro. Has perdido dos años de una vida deportiva, que es muy corta.

¿Y qué ocurre con los médicos?

En determinados deportes hay médicos que no tienen licencia, son médicos personales de los deportistas que están al margen de la federación. Ahí nos veíamos con el problema de que esta gente se iba de rositas. Aparte de la nueva ley del dopaje, se introdujo en el Código Penal el tipo de quienes promuevan este tipo de actuaciones, que pueden ser perseguidos penalmente.

Volviendo al tema disciplinario, ¿cómo se tratan asuntos que no derivan directamente del desarrollo del juego, como por ejemplo, esos jugadores que, durante el partido, se qui-



tan la camiseta y muestran mensajes subversivos?

Ese tema está previsto en el Reglamento de Fútbol, en el capítulo de disciplina deportiva. Depende del mensaje y del contexto. Sé que se "indultó" a uno, porque el mensaje era de apoyo; en el caso de Ronaldo con Madeira, por ejemplo, eso se valora.

¿Y los insultos?

Hay un tema muy curioso que ha surgido estos días, por ejemplo, Negredo, este jugador del Sevilla que llamó "hijo puta" al árbitro porque le sacó tarjeta roja. Eso es una infracción grave que conlleva de uno a tres partidos. Nosotros hace tiempo mantuvimos un criterio que es el de que hay que valorar en qué contexto se produce el insulto. Cuando un deportista está a 160 pulsaciones por minuto y sufre una falta, a lo mejor la reacción... y entendíamos que esto podía ser una infracción leve, amonestación y multa. Pero hubo una crítica feroz contra nosotros y adoptamos la decisión de cambiar de criterio, y mira por dónde, ahora viene el Comité de Competición y adopta el criterio que nosotros teníamos antes.

¿Qué opinión le merecen los árbitros? ¿Son los que más problemas dan?

No, no, yo creo que es un colectivo que tiene que tomar decisiones inmediatamente, con una labor muy difícil. Sería partidario incluso de profesionalizarlos. Son huma-

nos, no tienen la posibilidad que tenemos nosotros, de ver el vídeo en cámara lenta, y ante una duda razonable, pensarlo. Ellos no, tienen que señalar un penalti, una expulsión... Como en todos los colectivos, hay de todo, pero el mayor problema que tienen es que es muy difícil lo que hacen.

Y después de ver el viernes tantas jugadas repetidas, ¿le quedan ganas de ver el partido el sábado?

(Se ríe) No me queda ninguna gana. Se te quitan las ganas de todo.

Vista su trayectoria, el despacho, la Universidad, viajes a Madrid, el Comité... ¿le ha quedado tiempo para su vida privada?

Mi vida privada ha sufrido mucho y sigue sufriendo. La Abogacía y la vida privada son incompatibles, y si encima tienes más actividades, en determinado momento es imposible... El año pasado daba clase de ocho a nueve, este año doy de cuatro a cinco, pero sólo durante un cuatrimestre. Afortunadamente, acabo en enero o febrero, hago los exámenes, pongo las notas y se acabó. Algunas publicaciones que tengo de Arbitraje las he escrito por las noches. Pero muchas veces, se acaba el día y no te ha dado tiempo a nada. Duermes mal porque tienes que irte a Soria, o a Benavente, y tienes sin acabar un recurso o unas alegaciones, y te vas a la cama cabreado, porque no has hecho todo lo que tenías que hacer y estás pendiente: "Esto me vence, esto me vence..."